



Resolución Gerencial Regional

N° 038 -2013-GRA/GRTPE

Arequipa, 11 de junio del 2013

VISTOS

La Resolución Gerencial Regional N° 104-2012-GRA/GRTPE, mediante la cual se encarga al Lic. **REYNIER JIMN LUQUE VÁSQUEZ**, las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, a partir del 02 de Enero del 2013.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente el desplazamiento de servidores para el desempeño de diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según el nivel y grupo ocupacional, debiendo emitirse para el caso la resolución correspondiente.

Que, como consecuencia de la necesidad del servicio y estando a lo expuesto en el considerando anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; resulta pertinente aplicar la acción administrativa de Encargatura de Funciones a la servidora C.P.C. Lelia Sánchez Gamero, para que asuma las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa.

Que, de conformidad a lo previsto en los Artículos 75°, 76° y 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 104-2012-GRA/GRTPE.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la C.P.C. Lelia Sánchez Gamero las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, a partir del 12 de Junio del 2013.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO